



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 522-2010 - OSCE/PRE

Jesús María, 22 OCT 2010

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 522-2010-EF/10 de 12 de octubre de 2010 que autoriza el viaje del Presidente Ejecutivo del OSCE;

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Mundial invitó al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para participar en la reunión “Task Force” en Adquisiciones, organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), que se llevará a cabo entre los días 27 y 28 de octubre próximo en la ciudad de París, Francia;

Que, el citado evento reúne a expertos internacionales en el tema de adquisiciones públicas, por lo que es de interés de la institución participar en él, dado que se tratarán sobre estos temas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 522-2010-EF/10 de 12 de octubre de 2010 se autorizó el viaje del Presidente Ejecutivo del OSCE;

Que, la Presidencia Ejecutiva del OSCE es la máxima autoridad ejecutiva, quien actúa como titular del pliego y representante legal, tal como establece el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, corresponde a la Secretaría General reemplazar al Presidente Ejecutivo en caso de impedimento o ausencia;

Que, teniendo en cuenta que no se puede dejar de atender los asuntos de la Presidencia Ejecutiva en tanto dure la ausencia de su titular, resulta necesario designar a la persona a quien encargará al Presidencia Ejecutiva de este Organismo Supervisor;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a la abogada Ana Grimanesa Reátegui Napurí, Secretaria General de este Organismo Supervisor, a partir del 25 de octubre de 2010 y, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese,


RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

